



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No.156/2020

Antiguo Cuscatlán, treinta de enero de dos mil veinte. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a lo establecido en el Art. 49 letra f) de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** I) Dejar sin efecto a partir del dos de febrero de dos mil veinte, el numeral uno del Acuerdo Ejecutivo No. 1474/2019, de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, mediante el cual se nombra como Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública ad ínterin y ad honorem al licenciado **MARIO EDGARDO HUEZO MENÉNDEZ**. II) Nombrar a partir del tres de febrero de dos mil veinte, a la licenciada **ANA LUCIA DE LOS ANGELES ORANTES HERNANDEZ**, como Oficial de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter ad honorem. La licenciada Ana Lucia de los Ángeles Orantes Hernández, se encuentra nombrada como Coordinadora General Administrativa y Financiera de conformidad con el Contrato No. 366/2020 correlativo:1, subnúmero:1, Unidad Presupuestaria: 03 Administración de Política Internacional, Línea de Trabajo: 01 Política Exterior, Código: 2020-0800-1-03-01-21-1. **COMUNIQUESE.** La Ministra de Relaciones Exteriores (f) **JUANA ALEXANDRA HILL TINOCO.**